



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Diagnóstico del Problema 2023

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.

INDICADORES DE REFERENCIA

Los datos estadísticos son tomados de los registros de información de INEGI

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Mantener un servicio de productos cárnicos inocuos para el consumo humano, ya que 251,464.8 ciudadanos de la población de la zona metropolitana consume productos cárnicos.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Con este Programa serán beneficiados alrededor de 251,464.8 de los ciudadanos del municipio, con un rastro funcionando en optimas condiciones, equipado y eficiente.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

No se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN / OBJETIVO

Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades sanitarias, para brindar un servicio de inocuidad en cárnicos para el consumo humano y tener carne de calidad y mayor vida.

IDENTIFICACION DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCION DEL PROGRAMA

No cumplir con los requerimientos normativos para poder lograr el registro del Rastro Municipal ante autoridades sanitarias ambientales.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó

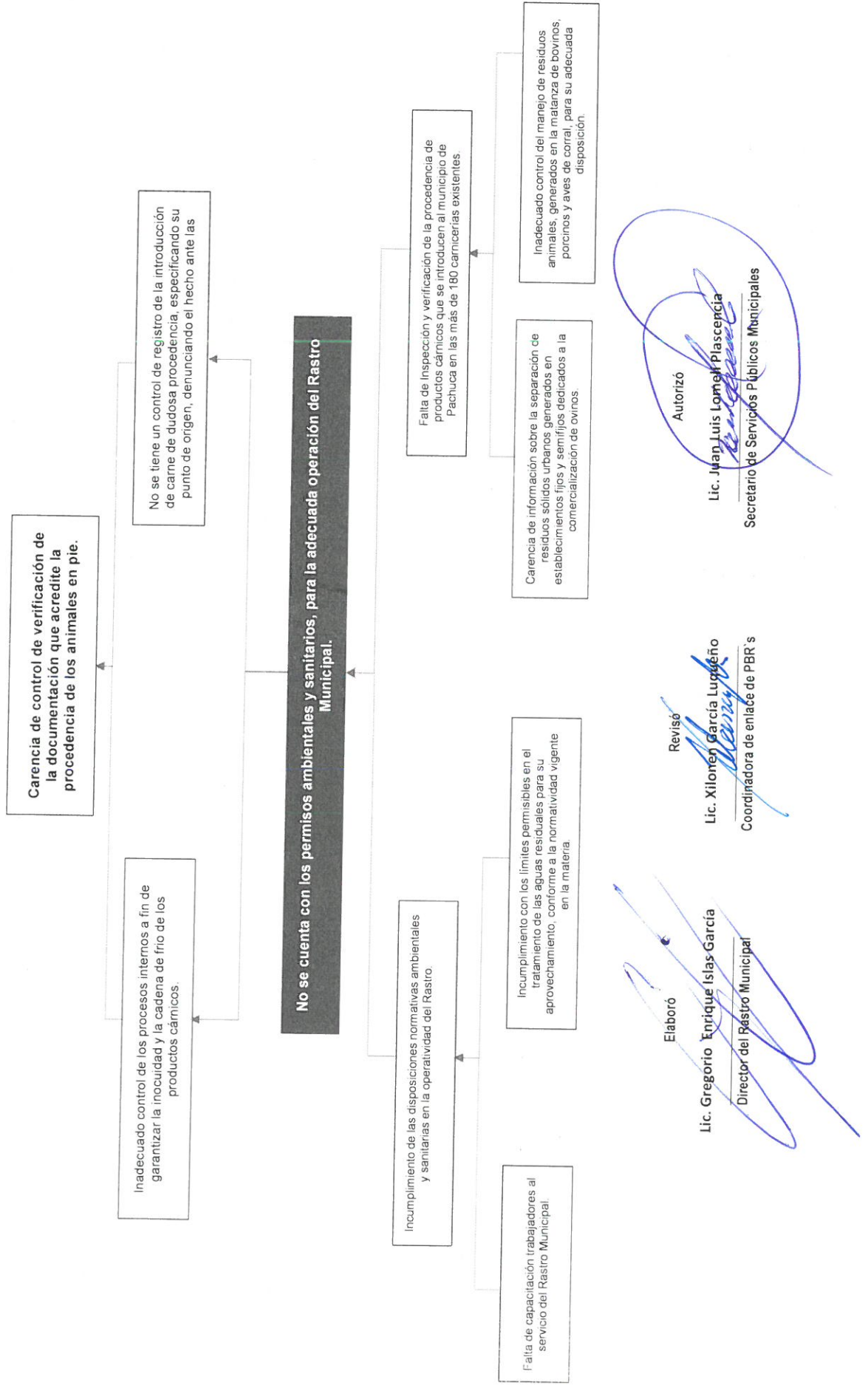
Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Juan Luis Lomeli Plascencia
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Árbol de Problemas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.



Matriz de Alternativas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2
	C.1 Inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio de Pachuca en las mas de 190 carnicerías existentes.	C.2 Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.
Menor costo de implementación	2	1
Mayor financiamiento disponible	2	1
Menor tiempo para obtener resultados	1	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	1
Mayor viabilidad técnica	1	2
Mayor capacidad institucional	1	2
Mayor impacto institucional	1	2
Total	10	11

Escala: Mejor = 2; Peor = 1

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Kías García
Director del Rastro Municipal

Revisó

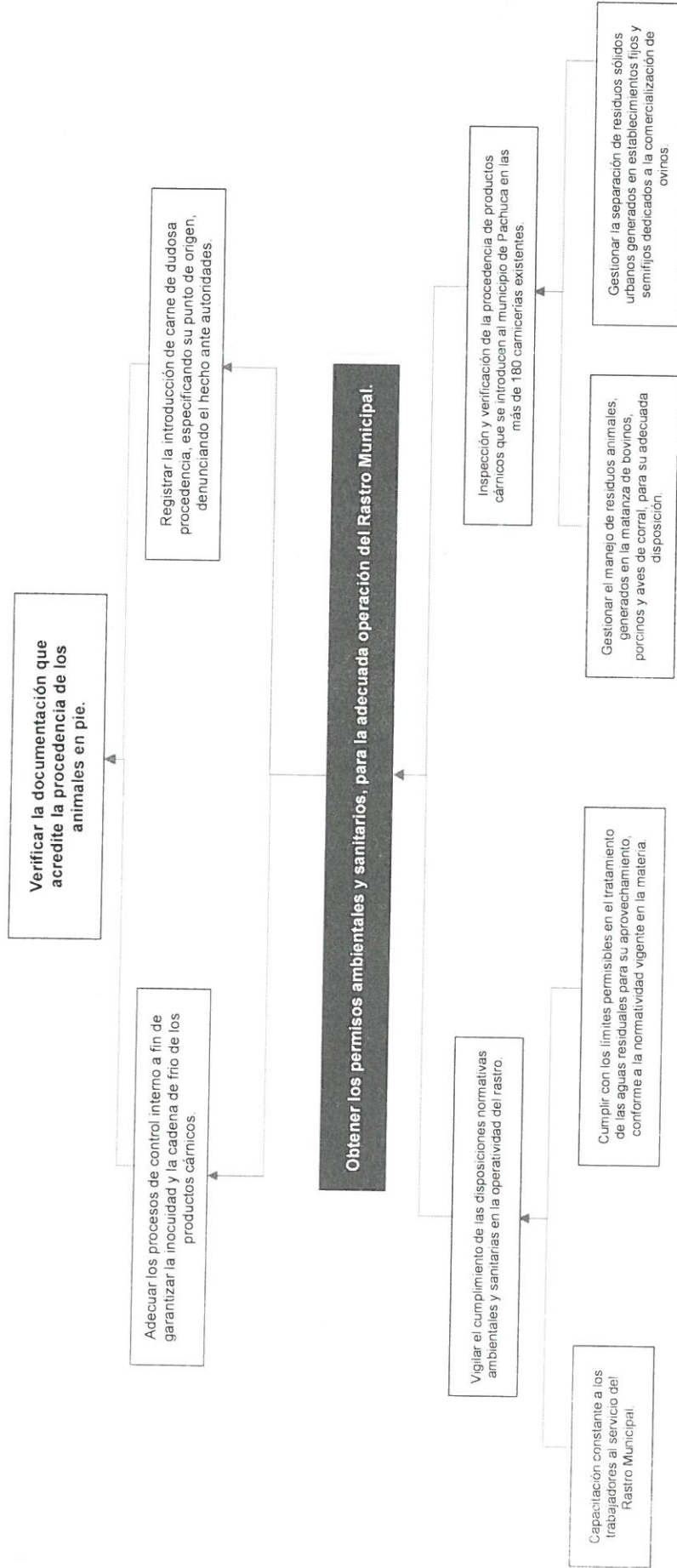
Lic. Xilopán García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR s

Autorizó

Lic. Juan Luis Lomejil Plascencia
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Árbol de Objetivos 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.



Elaboró
Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó
Lic. Xilomán García Liqueño
Coordinadora de enlace de PBR s

Autorizó
Lic. Juan Luis Lomell Plascencia
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Efectos	Fines
Carencia de control de verificación de la documentación que acredite la procedencia de los animales en pie.	Verificar la documentación que acredite la procedencia de los animales en pie.
Problema	Objetivo
Población objetivo	Población objetivo
Mantener un servicio de productos cárnicos inocuos para el consumo humano, ya que 251,464.8 ciudadanos de la población de la zona metropolitana consume productos cárnicos.	Con este Programa serán beneficiados alrededor de 251,464.8 de los ciudadanos del municipio, con un Rastro funcionando en óptimas condiciones, equipado y eficiente.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
No se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios, para la adecuada operación del Rastro Municipal.	Obtener los permisos ambientales y sanitarios, para la adecuada operación del Rastro Municipal.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
F. 0	F. 100%
P. 0	P. 100%
C.1. 25%	C.1. 100%
C.2. 0%	C.2. 100%
A.1.1. 2	A.1.1. 3
A.1.2. 2	A.1.2. 3
A.2.1. 1	A.2.1. 90
A.2.2. 1	A.2.2. 90

Causas	Medios
Incumplimiento de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	C.1. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.
Incumplimiento con los límites permisibles en el tratamiento de las aguas residuales para su aprovechamiento, conforme a la normatividad vigente en la materia.	A.1.1. Cumplir con los límites permisibles en el tratamiento de las aguas residuales para su aprovechamiento, conforme a la normatividad vigente en la materia.
Falta de capacitación trabajadores al servicio del Rastro Municipal.	A.1.2. Capacitación constante a los trabajadores al servicio del Rastro Municipal.
Falta de Inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio de Pachuca en las más de 180 carnicerías existentes.	C.2. Inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio de Pachuca en las más de 180 carnicerías existentes.
Carencia de información sobre la separación de residuos sólidos urbanos generados en establecimientos fijos y semifijos dedicados a la comercialización de ovinos.	A.2.1. Gestionar el manejo de residuos animales, generados en la matanza de bovinos, porcinos y aves de corral, para su adecuada disposición.
Inadecuado control del manejo de residuos animales, generados en la matanza de bovinos, porcinos y aves de corral, para su adecuada disposición.	A.2.2. Gestionar la separación de residuos sólidos urbanos generados en establecimientos fijos y semifijos dedicados a la comercialización de ovinos.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García
 Director del Rastro Municipal





Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
 Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizo

Lic. Juan Luis Lomeli Plascencia
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Datos del Programa		Categorías	
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro)	
Nombre del Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.	
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.		
Beneficiarios del Programa:	251,464.8	Ciudadanos de la población de la zona metropolitana.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.	
Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
Objetivo General:	5.5	Salud y Bienestar.	
Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.	
Objetivo de los ODS:	3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	
Meta del Objetivo:	3.3	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	
Módulo de la GDM:	4	Servicios Públicos	
Indicador:	4.1.1 a.g.j.	Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos Disposiciones generales (servicios que administra el municipio y sus alcances), Reglamenta el tratamiento y disposición de aguas residuales, Reglamenta el traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	
Alineación transversal:	Perspectiva de Género	C.1	C.1

Elaboró
Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó
Lic. Xifonera García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR s

Autorizó
Lic. Juan Luis Lomeji Plascencia
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Matriz de Indicadores para Resultados

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Nombre del Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Objetivos	Indicadores	Fuentes de Información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Verificar la documentación que acredite la procedencia de los animales en pie.	Índice de satisfacción de la ciudadanía.	Coordinación General del Rastro Municipal.	Guías de traslado de ganado, certificado zoonosanitario.	El Rastro brinda sus servicios a la ciudadanía de la zona metropolitana.
Propósito	Obtener los permisos ambientales y sanitarios, para la adecuada operación del Rastro Municipal.	Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.	Autoridades sanitarias y ambientales.	Trámites de licencias, avisos de funcionamiento.	La ciudadanía se encuentra satisfecha respecto a los servicios brindados en el Rastro Municipal.
Componentes	C.1 Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	I.1.1. Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al Rastro.	Autoridades sanitarias y ambientales, Coordinación general del Rastro Municipal y Cabildo del H. Ayuntamiento.	Aprobación del Reglamento, licencia de funcionamiento y aviso de funcionamiento.	Hacer cumplir el marco normativo nos garantiza el mejor uso del Rastro y mejor servicio a los usuarios.
Componentes	C.2 Inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio de Pachuca en las más de 180 carnicerías existentes.	I.2.1. Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas a los productos cárnicos.	Coordinación General del Rastro Municipal.	Bitácora de control de inspecciones realizadas en cabezas de ganado.	Tener un plan permite un mayor control y una mejor planeación para brindar una mejor calidad en los productos cárnicos bajo un Reglamento y normatividad.

C1

Actividades	A.1.1.	Cumplir con los límites permisibles en el tratamiento de las aguas residuales para su aprovechamiento, conforme a la normatividad vigente en la materia.	Número de disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.	Autoridades sanitarias y ambientales.	Bitácoras de datos de parámetros de control en planta de tratamiento de aguas residuales, Pruebas de laboratorio.	El tratamiento de agua residual sirve para rehusó de servicios públicos como lavado de vehículos, riego de parques, jardines y camellones y abastecimientos de hidrantes de sistemas contra incendios.
Actividades	A.1.2.	Capacitación constante a los trabajadores al servicio del Rastro Municipal.	Número de satisfacción de los trabajadores al servicio del Rastro.	Autoridades sanitarias y ambientales.	Capacitaciones por parte de la secretaria de salud y SADER.	El personal cuenta con equipamiento necesario para poder desempeñar sus actividades dentro de su área de trabajo.

C2

Actividades	A.2.1.	Gestionar el manejo de residuos animales, generados en la matanza de bovinos, porcinos y aves de corral, para su adecuada disposición.	Número de establecimientos inspeccionados.	Coordinación General del Rastro Municipal.	Bitácoras de control de datos y documentación de Normas sanitarias aplicables.	Adquisición de conocimientos para dar sacar mayor provecho de los productos.
Actividades	A.2.2.	Gestionar la separación de residuos sólidos urbanos generados en establecimientos fijos y semifijos dedicados a la comercialización de ovinos.	Número de establecimientos inspeccionados.	Coordinación General del Rastro Municipal.	Bitácoras de control de datos y check list de limpieza.	La supervisión mejorara la calidad en el servicio.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas Garcia

Director de Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xibonen Garcia Luna

Coordinadora de enlace de PBR s

Autorizó

Lic. Juan Luis Lomelí Prascencia

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador Fin 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.	
Beneficiarios del Programa:	251,464.8	Ciudadanos de la población de la zona metropolitana.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General:	5.5	Salud y Bienestar.
Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Fin:	Verificar la documentación que acredite la procedencia de los animales en pie.		
Nombre del Indicador:	Índice de satisfacción de la ciudadanía.		
Definición del indicador:	Verificar la procedencia de los animales, minimizando el riesgo de enfermedades para el consumidor y así asegurar la calidad y el cumplimiento de todas las regulaciones zoonosanitarias.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	x	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad	x	Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$ISCR = (ES/ET) * 100$		
Variables:	ISCR = Índice de Satisfacción de la Ciudadanía ES = Encuestas Satisfactorias ET = Encuestas Totales		
Unidad de medida (variables):	Encuestas		
Medios de verificación:	Guías de traslado de ganado, certificado zoonosanitario.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual	Periodo de cumplimiento:	Anual
SemafORIZACIÓN	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta:

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Juan Luis Lomeli Plascencia
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador Propósito 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.	
Beneficiarios del Programa:	251,464.8	Ciudadanos de la población de la zona metropolitana.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General:	5.5	Salud y Bienestar.
Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Propósito:	Obtener los permisos ambientales y sanitarios, para la adecuada operación del Rastro Municipal.		
Nombre del Indicador:	Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.		
Definición del indicador:	Ser un rastro que opere de forma regulada y cuente con todos los permisos ambientales y zoonosanitarios para ofrecer un servicio de calidad.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	x	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad	x	Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$TADSA = (NDA / NTD) * 100$		
Variables:	TADSA = Tasa de Avance de las Disposiciones Sanitarias y Ambientales Aplicadas. NDA = Número de Disposiciones Aplicadas NTD = Número Total de Disposiciones		
Unidad de medida (variables):	Disposiciones sanitarias y ambientales		
Medios de verificación:	Tramites de licencias, avisos de funcionamiento.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual	Periodo de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 0
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 100%

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR s

Autorizó

Lic. Juan Luis Lomeli Plascencia
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaria de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.	
Beneficiarios del Programa:	251,464.8	Ciudadanos de la población de la zona metropolitana.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General:	5.5	Salud y Bienestar.
Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.1.	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.		
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al Rastro.		
Definición del indicador:	Seguimiento de actividades administrativas con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al Rastro.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	$PNT = (NTPA / NTPPA) * 100$			
Variables:	PTP = Porcentaje de número de tramites y permisos NTPA = Numero de tramites y permisos aprobados. NTPPA = Numero de tramites y permisos programados aprobados.			
Unidad de medida (variables):	Aprobación de trámites			
Medios de verificación:	Aprobación del Reglamento, licencia de funcionamiento y aviso de funcionamiento.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	25%
	Amarillo:	<66.66		Meta:
	Rojo:	<33.33		

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Lic. Xilonen García Luqueño

Lic. Juan Luis Lomelí Plascencia

Director del Rastro Municipal

Coordinadora de enlace de PBR's

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaria de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.	
Beneficiarios del Programa:	251,464.8	Ciudadanos de la población de la zona metropolitana.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General:	5.5	Salud y Bienestar.
Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Cumplir con los límites permisibles en el tratamiento de las aguas residuales para su aprovechamiento, conforme a la normatividad vigente en la materia.		
Nombre del Indicador:	Número de disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.			
Definición del indicador:	Cumplir con los estudios de riesgo, permisos y licencias de funcionamiento en las dependencias correspondientes para operar de forma regulada.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NDNASA= DNASA1 + DNASA2 + DNASAN			
Variables:	Número de Disposiciones Normativas Ambientales y Sanitarias Aplicables = Suma de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables en el periodo que se presenta.			
Unidad de medida (variables):	Disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables			
Medios de verificación:	Bitácoras de datos de parámetros de control en planta de tratamiento de aguas residuales, Pr			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	2
	Amarillo:	<66.66		
	Rojos:	<33.33	Meta:	3

Elaboró
Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó
Lic. Xilonen García Lugoño
Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó
Lic. Juan Luis Lomeli Plascencia
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.	
Beneficiarios del Programa:	251,464.8	Ciudadanos de la población de la zona metropolitana.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General:	5.5	Salud y Bienestar.
Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.2.	Capacitación constante a los trabajadores al servicio del Rastro Municipal.		
Nombre del Indicador:	Número de satisfacción de los trabajadores al servicio del Rastro.			
Definición del indicador:	Capacitar el personal operativo y encargados de la administración, para que conozcan, implementen y operen procedimientos para procurar el bienestar de los animales.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NSTSR= STSR1 + STSR2 + STSRn			
Variables:	Número de Satisfacción de Trabajadores al Servicio al Rastro = Suma de la Satisfacción de los Trabajadores al Servicio del Rastro en el periodo que se presenta.			
Unidad de medida (variables):	Satisfacción de los trabajadores al servicio del Rastro			
Medios de verificación:	Capacitaciones por parte de la secretaria de salud y SADER.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	2
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	3

Elaboró
Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó
Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó
Lic. Juan Luis Lomeli Plascencia
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.	
Beneficiarios del Programa:	251,464.8	Ciudadanos de la población de la zona metropolitana.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General:	5.5	Salud y Bienestar.
Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.2.	Inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio de Pachuca en las más de 180 carnicerías existentes.		
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas a los productos cárnicos.		
Definición del indicador:	Inspección de los locales de comerciales de carnicerías, con la finalidad de saber la procedencia y calidad de la carne, evitando la instalación de rastros clandestinos.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Datos del Indicador					
Fórmula:	$PIR = (NIR / NIPCG) * 100$				
Variables:	PIR = Porcentaje de inspecciones realizadas NIR = Numero de inspecciones realizadas. NIPCG = Numero de inspecciones programadas en cabezas de ganado.				
Unidad de medida (variables):	Inspecciones realizadas en cabezas de ganado				
Medios de verificación:	Bitácora de control de inspecciones realizadas en cabezas de ganado				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	0%	
	Amarillo:	<66.66		Meta:	100%
	Rojo:	<33.33			

Elaboró
Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó
Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó
Lic. Juan Luis Lomeli Plascencia
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.	
Beneficiarios del Programa:	251,464.8	Ciudadanos de la población de la zona metropolitana.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General:	5.5	Salud y Bienestar.
Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.2.1.	Gestionar el manejo de residuos animales, generados en la matanza de bovinos, porcinos y aves de corral, para su adecuada disposición.		
Nombre del Indicador:	Número de establecimientos inspeccionados.			
Definición del indicador:	Ejecutar un plan de manejo y disposición de residuos orgánicos y sanitarios en coordinación con las Área Municipal y dependencias competentes.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NEI= EI1 + EI2+Ein			
Variables:	Número de Establecimientos Inspeccionado = Suma de los establecimientos inspeccionados en el periodo que se presenta.			
Unidad de medida (variables):	Establecimientos inspeccionados			
Medios de verificación:	Bitácoras de control de datos y documentación de Normas sanitarias aplicables.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	90

Elaboró
Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó
Lic. Xilonen García Lugoño
Coordinadora de enlace de PBR s

Autorizó
Lic. Juan Luis Lomeli Plascencia
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaria de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal (Rastro).
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.	
Beneficiarios del Programa:	251,464.8	Ciudadanos de la población de la zona metropolitana.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General:	5.5	Salud y Bienestar.
Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.2.2	Gestionar la separación de residuos sólidos urbanos generados en establecimientos fijos y semifijos dedicados a la comercialización de ovinos.		
Nombre del Indicador:	Número de establecimientos inspeccionados.			
Definición del indicador:	Dar a conocer información para cumplir con un control sanitario, revisión de procesos de limpieza, higiene, sanidad, sistemas de calidad en establecimientos.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Datos del Indicador			
Fórmula:	NEI= EI1 + EI2+ ...Ein		
Variables:	Número de Establecimientos Inspeccionados = Suma de los Establecimientos Inspeccionados en el periodo que se presenta.		
Unidad de medida (variables):	Establecimientos inspeccionados		
Medios de verificación:	Bitácoras de control de datos y check list de limpieza.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta:

Elaboró

Revisó

Autorizo

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Lic. Xilonen García Luqueño

Lic. Juan Luis Lomeli Plascencia

Director del Rastro Municipal

Coordinadora de enlace de PBR's

Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Formato de Calendarización por Programa 2023

Secretaría o Institución a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	530	Dirección de Salud Municipal (Rastro)
Programa:	SM10	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.	
Beneficiarios del Programa:	251,464.8	Ciudadanos de la población de la zona metropolitana.

Presupuesto asignado por Programa: \$5000

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Fin	Verificar la documentación que acredite la procedencia de los animales en pie.	Índice de satisfacción de la ciudadanía.	Encuestas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100%
Propósito	Obtener los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.	Disposiciones sanitarias y ambientales	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100%
C-1	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al Rastro.	Aprobación de trámites	8.57%	8.57%	8.57%	8.57%	8.57%	8.57%	8.57%	8.57%	8.57%	8.57%	7.14%	7.14%	100%
C-2	Inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que introducen al municipio de Pachuca en las más de 180 comarcas cercanías.	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas a los productos cárnicos.	Inspecciones realizadas en cabezas de ganado	8.34%	8.34%	8.37%	8.37%	8.37%	8.37%	8.37%	8.37%	8.37%	8.37%	8.37%	8.03%	100%
A-1.1	Cumplir con los límites permisibles en el tratamiento de las aguas residuales para su aprovechamiento, conforme a la normatividad vigente en la materia.	Número de disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.	Disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
A-1.2	Crédencia constante a los trabajadores al servicio del Rastro Municipal.	Número de satisfacción de los trabajadores al servicio del Rastro.	Satisfacción de los trabajadores al servicio del Rastro	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	3
A-2.1	Constituir el manejo de residuos animales, botones, porcinos y aves de corral, para su adecuada disposición.	Número de establecimientos inspeccionados	Establecimientos inspeccionados	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15	90
A-2.2	Gestionar la separación de residuos sólidos urbanos generados en establecimientos fijos y sencillos dedicados a la comercialización de ovinos.	Número de establecimientos inspeccionados	Establecimientos inspeccionados	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15	90

Elaboro
Lic. Gregorio Enrique Rojas García
Director del Rastro Municipal

Revisó
Lic. Xilme García Ugarte
Coordinadora de emisión de PBR's

Autorizo
Lic. Juan Luis Domínguez Prigiancia
Secretario de Servicios Públicos Municipales